



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 157-2020
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Jefa VI de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, es de confianza, de libre nombramiento y remoción, por lo que este Tribunal estima procedente remover a la Ingeniera Claudia Liceth Rojas Morales, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal, con base en lo considerado, y en lo que para el efecto establecen los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1º: *Remover con efectos del 21 de mayo del presente año, a la Ingeniera CLAUDIA LICETH ROJAS MORALES, Jefa VI de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero; debiendo pagarle las prestaciones laborales que en derecho corresponden;*

ARTICULO 2º: *Declarar vacante la plaza de Jefe (a) VI de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero (No. 987);*

ARTICULO 3º: *El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.*

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, *en la ciudad de Guatemala, el día veinte de mayo de dos mil veinte.*

COMUNIQUESE:

MSc Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

[Signature]
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

[Signature]
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

[Signature]
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

[Signature]
MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

[Signature]
Dr. Luis Felipe Lepe Monterroso
Secretario General

